



Nº 9 - OCTUBRE 2023

## Trabajos y Documentos

---

### ***La consulta vinculante 2214/2023 sobre la ventaja fiscal a regularizar en las operaciones FEAC***

En este documento se comenta la consulta V2214-23 de 27 de julio, donde la Dirección General de Tributos modifica su criterio respecto a la interpretación sobre las implicaciones del régimen fiscal especial de las operaciones de reestructuración empresarial, en cuanto a cuál debe ser la ventaja fiscal que debería regularizarse en el caso de una posible comprobación por los órganos competentes de la administración tributaria.

[Ver documento](#)

### ***El IVA en la cesión de vehículos a empleados***

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico-Administrativo se han pronunciado recientemente sobre la cesión de vehículos a empleados por parte de sus empresas, lo que ha supuesto un cambio en alguno de los criterios de aplicación de las reglas que hasta esta nueva jurisprudencia y doctrina tenía en cuenta la Administración. Por este motivo el pasado mes de agosto, la AEAT hizo pública una “nota sobre cuestiones relativas a los vehículos de uso mixto cedidos a empleados”; nota que comprende aspectos relativos al IRPF y al IVA. En este documento se analizan las modificaciones en los criterios interpretativos de la Administración vinculados con el IVA en la cesión de vehículos a empleados.

[Ver documento](#)

## ***Impuesto sobre Sociedades: Medios de prueba para acreditar la naturaleza de los gastos por I+D+i***

En este documento, se comenta la sentencia 562/2023, de 10 de julio del TSJ Baleares, en la que se resuelve que la solicitud del informe motivado emitido por el Ministerio de Economía y Competitividad, o por un organismo adscrito a éste, al que se refiere el artículo 35.4 LIS, al efecto de probar el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder aplicar la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), es una posibilidad otorgada a los contribuyentes que no constituye, en ningún caso, el único medio de prueba del que pueden estos hacerse valer para acreditar la procedencia de su derecho.

[Ver documento](#)

## **Jurisprudencia**

---

La Administración tributaria no puede acceder a la información personal almacenada en dispositivos electrónicos por resultar protegida por los derechos fundamentales.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 1207/2023, 29 Sep. 2023, Rec. 4542/2021.

El TS confirma la absolución de un futbolista de élite y a sus asesores fiscales por delito contra la Hacienda Pública.

TS, Sala Segunda, de lo Penal, S 785/2023, 24 Oct. 2023, Proc. 5112/2021.

El incentivo fiscal a la donación de una empresa familiar perteneciente a la sociedad ganancial exige el cumplimiento del requisito de edad a cada uno de los cónyuges.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 1148/2023, 19 Sep. 2023, Rec. 7855/2021.

## **Doctrina TEAC**

---

Exigencia de la deuda a las sociedades integrantes de un grupo fiscal de IVA o IS que tributen en régimen de consolidación fiscal.

TEAC, R, 14 Sep. 2023, Rec. 2703/2021.

Las propinas de los casinos no forman parte de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite y azar.

TEAC, R, 28 Jun. 2023, Rec. 3683/2021.

Aplicación del tipo de gravamen reducido del art. 29 de la LIS para entidades de nueva creación.

TEAC, R, 25 Sep. 2023, Rec. 6317/2021.

## Doctrina DGT

---

Si se traslada la actividad a otro local, las obras de acondicionamiento que quedaron en el anterior local arrendado pueden considerarse, en algunos casos, pérdida patrimonial.

Consulta Vinculante V1495-23, de 1 Jun. 2023. Dirección General de Tributos.

Cómo liquidar la plusvalía municipal de un inmueble cuyo valor de adquisición está fraccionado en dos fechas.

Consulta Vinculante V1909-23, de 4 Jul. 2023. Dirección General de Tributos no prescritos.

Período de aplicación del tipo reducido del 7 por ciento por los rendimientos obtenidos por el ejercicio de la actividad profesional tras ser declarado falso autónomo.

Consulta Vinculante V2125-23, de 19 Jul. 2023. Dirección General de Tributos.

## La Blogoteca

---



La fiscalidad del “carried interest”, por Emilio Pérez Pombo.

[Más información](#)

# Kiosko

---

## *El Notario del Siglo XXI. Nº 111 Septiembre-Octubre 2023*

Destacamos de este número los siguientes artículos: "Algunas reflexiones sobre el primer devengo del Impuesto Temporal de Solidaridad sobre Grandes Fortunas" por Gloria Marín Benítez; "La nueva regulación de las modificaciones estructurales. Novedades del Real Decreto Ley 5/2023 respecto del Anteproyecto" por Segismundo Álvarez Royo-Villanova ", "¿Quo vadis, Tribunal Constitucional?" por Javier Gómez Taboada y "La relevancia de los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la nueva regulación sobre modificaciones estructurales" de Julia Villalón Pérez-Artacho.

[Más información](#)



## ¿Sabías qué...?

---



El Tribunal Supremo ha confirmado la absolución de Xabi Alonso por delito contra la Hacienda Pública.

[Más información](#)

*Por Malagón*



## Breves

---



### Consejo de la UE

Antigua y Barbuda, Belice y Seychelles se añaden a la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales.



## **AEAT**

Conflicto nº 13. Impuesto sobre el Valor Añadido. Interposición de sociedad familiar para la indebida deducción del IVA soportado en una operación compraventa de inmuebles. Sociedad compradora.

Conflicto nº 13bis. Impuesto sobre el Valor Añadido. Aplicación indebida del régimen especial de criterio de caja en una operación de compraventa de inmuebles al contado. Sociedad vendedora.

La protección de los informantes en el ámbito de la Agencia Tributaria.



## **BOE**

Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2024 [BOE 27 de Octubre de 2023]



## **DOUE**

Conclusiones del Consejo sobre la lista revisada de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales [DOUEC 23 de Octubre de 2023]..

Directiva (UE) 2023/2226 del Consejo, de 17 de octubre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad [DOUEL 24 de Octubre de 2023].



# Libro recomendado

---

## *Derecho europeo y sistema tributario español, una evaluación en profundidad*

**Autores:** VV. AA.

**Editorial:** Fundación Impuestos y Competitividad

Cumplidos más de sesenta y cinco años de existencia de la Comunidad Europea/Unión Europea, y treinta y siete de pertenencia de España al club europeo parecería ocioso realizar un estudio sobre el impacto que el ordenamiento jurídico europeo tiene sobre cualquier ámbito del sistema normativo de nuestro país. Sin embargo, tal y como se destaca ya desde el Prólogo de este estudio, durante la última década hemos asistido a un importante cambio en el ámbito de la tributación internacional que se ha traducido en una mayor agilidad para alcanzar los consensos que, siendo imprescindibles para avanzar en nuevas propuestas normativas, resultaban práctica-mente imposibles de lograr en épocas anteriores.

Surgen así, al calor de ese nuevo paradigma, diversas propuestas normativas que se mencionan en el Prólogo, desde la digitalización de las Administraciones tributarias, a las iniciativas relativas a la justicia tributaria, la actualización de las listas sobre jurisdicciones no cooperativas o la propuesta de directiva sobre las compañías fantasma, y los avances en el ámbito de la transparencia y cooperación que se han plasmado en las sucesivas modificaciones en la DAC, y para terminar con el más que probable incremento de los recursos propios de la UE en los próximos años. Igualmente se pusieron en marcha algunas otras propuestas menos exitosas como la relativa a la creación de un impuesto con carácter temporal sobre determinados servicios digitales o la nueva versión de propuesta de directiva para el establecimiento de una base común consolidada en el impuesto sobre sociedades, que pusieron encima de la mesa un debate, aún no cerrado pero que difícilmente parece que pueda prosperar en el corto plazo, sobre un cambio de la regla de la unanimidad.

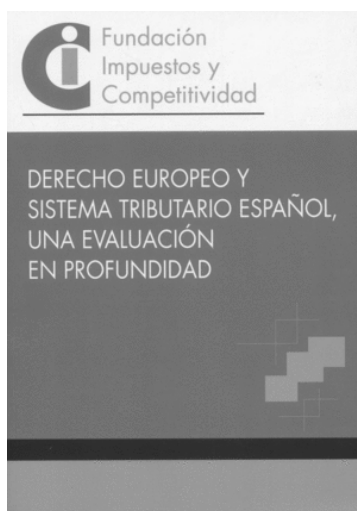
Y, en paralelo a ese incremento en la actividad normativa de la UE, se pueden apreciar también en los últimos años dos procesos que han afectado notablemente al panorama tributario. Por un lado, la actividad desarrollada por la Comisión Europea, y posteriormente por la jurisdicción europea con ocasión de la impugnación de las correspondientes decisiones, en el ámbito de las ayudas de Estado de naturaleza tributaria que, tal como se expone en el Prólogo y en el Capítulo VIII, han supuesto en cierto modo una redefinición del equilibrio entre las potestades de la Comisión y la soberanía tributaria de los Estados miembros. Por otro lado, y por lo que se refiere tanto al campo de las libertades de circulación en el mercado interior como al de la interpretación de las normas europeas en materia tributaria, el TJUE ha ido sentando nuevos criterios jurisprudenciales o perfilando algunos de los ya sentados con anterioridad en determinados ámbitos, por medio de sentencias que, en muchos casos, han tenido un impacto muy directo en nuestro país.

Resultando, por tanto, incuestionable el impacto que el Derecho de la Unión Europea



tiene en el sistema tributario español, y las novedades recientes en esa esfera, ha parecido oportuno al Patronato de la Fundación desarrollar un trabajo en el que, a despecho de la dificultad que implica la amplitud de la materia que puede englobarse bajo el título propuesto, se aborasen aquellos aspectos que se considerasen más relevantes a juicio de los autores, en relación con esta materia. Las conclusiones y propuestas de mejora que se exponen van dirigidas, en última instancia, en ocasiones a las autoridades nacionales y en otras a las propias de la UE, propuestas que en este caso pueden resultar de particular interés en un momento en que España ostenta por quinta vez la presidencia rotatoria del Consejo de la UE.

**Más información**



Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de Asesores Fiscales · [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es)